MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.017

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 09/2.017 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" Rubro 30-11-390 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Delgado Martinez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 06/03/2.017 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Adquisición de Cubiertas y Cámaras**

ID Nº: 324605

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por ITEM

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de sobre se realizo el día 06 de marzo de 2.017 a las 10:30 horas, con la presencia del Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno y Carmen Velazco - Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal donde se ha presentado una sola oferta que corresponde a la siguiente empresa:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	Casa J. Gómez S.R.L.	80002438-9	Héctor Jaime Gómez C.I. Nº 385.171

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la única oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.
Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	Casa J. Gómez S.R.L. RUC 80002438-9	
	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario Nº 01 estándar que se adjunta en Anexo D y la Planilla de Precios descargado del Portal de la DNCP	Si	
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días. (Declaración Jurada)	Si	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Si	

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

FRANCISCO J. DELGADO
Abogado

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.017

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Si	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Si	
Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10	Si	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	Si	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Si	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Si	
Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Si	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Si	
Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2014-2015	Si	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Ítem	OFERENTE:	Casa J. Gómez S.R.L. RUC 80002438-9		
	Descripción de la Obra	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta para motoniveladora 14.00 R24	2	2.990.000	5.980.000
2	Cubierta para pala cargadora 17.5 R25	2	3.990.000	7.980.000
3	Cámara para motoniveladora 14.00 R24	2	450.000	900.000
4	Cámara para pala cargadora 17.5 R25	2	450.000	900.000
5	Protector cubre cámara motoniveladora 14.00 R24	2	200.000	400.000
6	Protector cubre cámara Pala cargadora 17.5 R25	2	460.000	920.000
7	Cubierta para camioncito 750 R16 RADIAL	4	820.000	3.280.000
8	Cubierta para camioneta 265/65 R17	4	900.000	3.600.000
9	Cubierta para camión tanque de agua 750 R16	4	820.000	3.280.000
10	Cubierta para cachapé tumba 750 R16	4	820.000	3.280.000
11	Cubierta para Minibús 205/75 R16 (50/50)	4	895.000	3.580.000
12	Cubierta para ambulancia 205/75 R16 (50/50)	4	895.000	3.580.000
13	Cámara para cachapé tumba 750 R16	4	75.000	300.000
14	Cámara para camión tanque de agua 750 R16	4	75.000	300.000
			TOTAL GUARANIES:	38.280.000

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Municipalidad de Nueva Esperanza - Gabinete - Caninderú - Paraguay

FRANCISCO J. DELGADO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11.2...

Municipalidad de Nueva Esperanza - U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.017

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. se selecciona a la empresa Casa J. Gómez S.R.L. RUC 80002438-9 como la propuesta con los precios mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la única oferta presentada. Modalidad de Adjudicación es por ITEM

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 12:02 horas del día 20/03/2017, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Casa J. Gómez S.R.L. - RUC 80002438-9, representante legal Héctor Jaime Gómez con C.I.Nº 385.171, ha sido adjudicado para todos los ítems totalizando la suma de Gs: 38.280.000 (treinta y ocho millones doscientos ochenta mil) "Adquisición de Cubiertas y Cámaras"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León	***Abg. Francisco Delgado Martinez***	***Carmen Velazco***
Director de Gabinete Interno	***Asesor Jurídico***	***Encargada de UOC***
Comité de Evaluación	***Comité de Evaluación***	***Comité de Evaluación***